

Decreto por el que se incorporan al régimen obligatorio del Seguro Social a los beneficiarios del Programa: "Jóvenes Construyendo el Futuro"

El 31 de enero de 2019, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se incorporan al régimen obligatorio del Seguro Social, por lo que corresponde a las prestaciones en especie de los seguros de Enfermedades y Maternidad y Riesgos de Trabajo, a los beneficiarios del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro y que no cuenten con la misma o similar protección por parte del propio Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o cualquier otra institución de seguridad social. Dicho Decreto entró en vigor el mismo día de su publicación en el DOF.

Al respecto, se señala que se incorporarán al régimen obligatorio del Seguro Social, solamente por lo que corresponde a las prestaciones en especie de los seguros de Enfermedades y Maternidad y Riesgos de Trabajo, a los beneficiarios del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, únicamente por el periodo en que resulten beneficiados por éste.

Las prestaciones en especie comprenden: asistencia médica, quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria, asistencia obstétrica, aparatos de prótesis y ortopedia, así como rehabilitación, según sea el caso.

Por otra parte, se establece que el Gobierno Federal cubrirá en forma integral, con cargo al presupuesto autorizado para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para el ejercicio fiscal correspondiente, el monto de las cuotas para sufragar los gastos originados por el aseguramiento de los beneficiarios del Programa.

Finalmente es importante resaltar que la incorporación a que se refiere el Decreto en comento, se realizará en términos del Acuerdo que para tal efecto emita el Consejo Técnico del IMSS, mismo cuenta con un plazo de 30 días naturales posteriores a la entrada en vigor del Decreto para emitirlo.

PIZÁ ABOGADOS

Ciudad de México
Febrero 2019

México D.F. 05120
T +52 (55) 1327 81 81
pizaabogados.com
besser.mx

Corporativo Arcos Bosques
Paseo de los Tamarindos 400
Torre B • Piso 18
Bosques de Las Lomas

